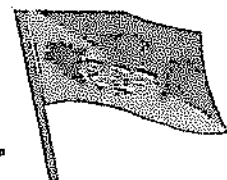




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 121-2023-MPI

ICA, 10 DE AGOSTO DEL 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria del 10 de agosto del 2023, en la Estación Pedidos, la regidora: Leydy Joanna Loayza Mendoza, solicitó que se declare de interés la Creación del Instituto de Laboratorio Paleontológico en Ica, para el fomento de la investigación, estudio y protección de nuestros vestigios históricos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.*

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación, que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda”.*

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2023, en la Estación Orden del Día, la regidora: Leydy Joanna Loayza Mendoza, sustentó su pedido de la siguiente manera: *“Mi petición es declarar de interés la Creación del Instituto y Laboratorio paleontológico en Ica para el fomento de la investigación, estudios y protección de nuestros vestigios históricos, pero el pedido no va orientado a una gestión de negativa sino más bien, el inicio de un trabajo conjunto y articulado porque solo así se pueden lograr normas consistentes con la participación de las instituciones; por eso este pedido tiene por razón, buscar el acercamiento con estos factores para generar un espacio que nos permita tener conocimiento y promover la investigación y proteger el legado histórico en el extranjero, el prestigio de nuestro país, como un legado que tenemos, pero es cierto también que estamos invadidos por una serie de personas sin escrúpulos, que invaden los terrenos y que más en Ocucaje, ya lo ha anunciado la señora alcaldesa, muchos de éstos restos que están livianamente cercados, porque todavía no cuentan con todo el apoyo necesario, vienen siendo también amenazados; por eso que también nos quedamos a veces sin espacios. Esta generación de interés nos va a permitir crear de manera conjunta y permitir en el tiempo, dar oportunidad al turismo cultural que tienen otros países del mundo y que nosotros no tenemos nada que envidiar. Mario Urbina que es el descubridor del fósil que acapara la atención del mundo científico, que es un apasionado paleontólogo peruano que se marcó en una odisea por las desoladas arenas del desierto de Ocucaje, ofrece ahora un panorama distinto del resto del “Preceptus Colossus” lleva al límite cronológicamente posible, por ser descubierto, y este hallazgo lleva un paso adelante que no podemos dejar pasar, por eso pido y corresponde a nosotros como municipio, convocar también a las instituciones para reunimos en esta misión, de no perder el legado y poner el valor esta riqueza mística, que nos hace patrimonio del mundo, por lo tanto, pido declarar de interés la Creación del Instituto y Laboratorio Paleontológico en nuestra ciudad”.*

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de interés la Creación del Instituto y Laboratorio Paleontológico de Ica, para el fomento de la investigación, del estudio y la protección de nuestros vestigios históricos; pedido que fue formulado por la regidora: Leydy Joanna Loayza Mendoza, siendo una de las motivaciones, el reciente descubrimiento del fósil del Perucetus colossus, el animal más pesado de la tierra, hallado en el Perú, la gran ballena prehistórica que nadaba cerca a las costas de Ocucaje en la ciudad de Ica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Deportes, se sirva coordinar estrechamente con la Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Participación Ciudadana, Juventudes, Educación, Cultura y Deporte, para viabilizar y ejecutar en el más breve plazo, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General se encargue de notificar a la Gerencia Municipal y demás Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Ica, con la formalidades de acuerdo Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística e Informática, efectúe la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en el Diario de Avisos Judiciales de la provincia de Ica y en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

TRANSCRIPCIÓN N° 121 FECHA: 10 AGO 2023
ENTIDAD: Sec. In. y Informática

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consignientes la presente Transcripción final de
a Resolución N° 121 de Fecha 10 AGO 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ABOG. WILFREDO ISAAC AQUIJE UCHUYA
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL